

La presente Política Integrada establece los principios y compromisos de **ENERCLIC** en materia de calidad, medio ambiente y cambio climático, y constituye el marco de referencia para el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado (SGI), conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 14064-1:2018.

Esta política es de aplicación a todas las actividades, procesos y servicios desarrollados por **ENERCLIC** bajo su control, así como a aquellas actividades externalizadas que puedan influir en la calidad del servicio, el desempeño ambiental o el desempeño climático de la organización.

La **Dirección** de **ENERCLIC**, alineada con la dirección estratégica de la organización, su contexto y las necesidades y expectativas de las partes interesadas, asume los siguientes compromisos:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, proporcionando servicios conformes con los requisitos acordados y aplicables.
- Cumplir la legislación y reglamentación vigente en materia de calidad, medio ambiente y cambio climático, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos y la consideración del enfoque de ciclo de vida en sus actividades y servicios.
- Identificar, cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad de la organización, con el objetivo de mejorar su desempeño climático.
- Mantener inventarios y cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero de forma sistemática.
- Promover acciones orientadas a la reducción del impacto climático y a la mejora del desempeño ambiental.
- Establecer y revisar periódicamente objetivos de calidad, ambientales y climáticos coherentes con esta política.

- Garantizar la competencia, formación y toma de conciencia del personal en relación con el SGI.
- Promover la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

La **Dirección** asegura que esta política:

- Es adecuada al propósito y contexto de la organización
- Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del SGI
- Se comunica, entiende y aplica en todos los niveles de la organización
- Se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes
- Se revisa periódicamente durante la **Revisión por la Dirección** para asegurar su continua adecuación.

Esta Política Integrada es de obligado cumplimiento para todo el personal de **ENERCLIC** y constituye la base del Sistema de Gestión Integrado.

En Málaga, Enero de 2026